



GUÍA DOCENTE

MÓDULO DE FORMACIÓN MILITAR I

**Enseñanza de Formación para el acceso a la
escala de tropa del Cuerpo General del Ejército de
Tierra (Agrupación de Especialidades Operativas)**

CENTRO DE FORMACIÓN DE TROPA Nº1

Actualización ABRIL 2024



(Página intencionadamente en blanco)



ÍNDICE

| | | |
|-----|--|------------|
| 1. | FICHA DEL MÓDULO..... | 3 |
| 2. | PRESENTACIÓN | 3 |
| 3. | COMPETENCIAS..... | 4 |
| 4. | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | 4 |
| 5. | CONTENIDOS..... | 4 |
| 6. | METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS..... | 7 |
| | 6.1. Distribución de carga de trabajo en horas | 7 |
| | 6.2. Estrategias metodológicas y actividades | 8 |
| 7. | ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES | 9 |
| | 7.1. Orientaciones generales para abordar el estudio..... | 9 |
| 8. | TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO | 100 |
| 9. | EVALUACIÓN..... | 111 |
| | 9.1. Procedimiento general de evaluación..... | 111 |
| | 9.1.1. Condiciones para la superación del módulo..... | 111 |
| | 9.2. Sistema de evaluación | 112 |
| | 9.3. Revisión de pruebas:..... | 112 |
| | 9.4. Procesos de convalidación:..... | 122 |
| | 9.5. Criterios de evaluación..... | 122 |
| | 9.6. Calificación | 122 |
| 10. | BIBLIOGRAFÍA..... | 133 |
| | ANEXO I: FICHA RESUMEN DEL MÓDULO..... | 155 |
| | ANEXO II: CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 18 |
| | ANEXO III: DESARROLLO DE CONTENIDOS..... | 28 |



1. FICHA DEL MÓDULO

Nombre del módulo: Formación Militar I (FM-I)

Nombre del Curso: Enseñanza de Formación para el acceso a la escala de tropa del Cuerpo General del Ejército de Tierra (Agrupación de Especialidades Operativas)

Tipo de curso: Enseñanza de Formación

Código del curso:

Centro: CEFOT Nº1

Departamento: Instrucción y Adiestramiento de Especialidades Operativas

Horas: 80 horas

Duración: Bimestral / 8 semanas / Fase de Formación Militar General

Carácter: Obligatorio

Profesorado: Jefes de Compañía / Jefes de Sección / Jefes de Pelotón / Cabos auxiliares / Profesores de número.

Horario de Tutoría: De lunes a jueves de 16h a 17h

Idioma en el que se imparte: Castellano

2. PRESENTACIÓN

La materia de Formación Militar es una de las más importantes en el Plan de Estudios de acceso a cualquier escala. En primer lugar, por la relevancia que tiene la interiorización de los valores y actitudes necesarias para llevar a cabo las tareas militares. La consecución de los objetivos en esta materia es la base de conocimientos, procedimental y actitudinal desde la que se puede empezar a construir un soldado. Este soldado, por tanto, debe estar convencido de la labor que va a llevar a cabo e identificado con la Institución Militar.

La materia se divide en dos módulos, cada uno de ellos en una de las fases del curso. El presente módulo FM-I tiene una carga de 80 horas y está encuadrado en la Fase de Formación Militar General.



En este sentido, en el presente módulo se detallarán los siguientes contenidos:

- Principios, valores y virtudes
- Derechos, deberes y consecuencias de su incumplimiento
- Organización del MINISDEF y del ET
- Guardias y actuación como agente de la autoridad
- Normas básicas de seguridad

3. COMPETENCIAS

Este módulo contribuye al perfil profesional del futuro soldado en la adquisición de las siguientes competencias reflejadas en el perfil de egreso y el Plan de Estudios, y vienen especificados en el Anexo I.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los **resultados de aprendizaje** hacen referencia a los logros que el alumno debe alcanzar en cada módulo, en relación a las **competencias** (primer dígito) y a sus **unidades de competencia** (segundo dígito) y vienen especificados en el Anexo I.

5. CONTENIDOS

El módulo se estructura en 7 **Unidades Didácticas** (UDs), que son un conjunto de contenidos en torno a aspectos específicos. A su vez, las UD del módulo están agrupadas en **Unidades de Aprendizaje** (UAs), que desarrollan los contenidos y que responden a un modelo basado en competencias. Estas unidades son las siguientes:

UD 1: ESTRUCTURA DEL MINISDEF Y DE LAS FAS. ORGANIZACIÓN DEL ET

UA 1.1. Empleos y divisas de las FAS. Especialidades fundamentales y emblemas del ET.

UA 1.2. Estructura y organización básica del Ministerio de Defensa.



| |
|---|
| UA 1.3. Organización del ET. El Cuartel General, la Fuerza y el Apoyo a la Fuerza. Pequeñas y Grandes Unidades. |
| UA 1.4. Las FAS en el marco de la Defensa Nacional. |
| UA 1.5. Régimen interior de las unidades e instalaciones del ET. |

UD 2: PRINCIPIOS, VALORES Y VIRTUDES. REGLAS DE COMPORTAMIENTO DEL MILITAR

| |
|---|
| UA 2.1. La Constitución Española. Sus principios y valores. |
| UA 2.2. Ordenamiento Constitucional y Fuerzas Armadas. |
| UA 2.3. Significado de los símbolos de España. Juramento o promesa ante la Bandera. |
| UA 2.4. Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (I). Generalidades y principios básicos. |
| UA 2.5. Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (II). Normas de actuación. |
| UA 2.6. Manifestaciones externas de la disciplina y normas de cortesía militar. |
| UA 2.7. Los valores del ET. |

UD 3: NORMAS BÁSICAS DE APLICACIÓN EN LA PROFESIÓN MILITAR

| |
|--|
| UA 3.1. Políticas de igualdad en las FAS y perspectiva de género en operaciones. |
| UA 3.2. Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las FAS. |
| UA 3.3. Reglas básicas medioambientales. |
| UA 3.4. Leyes y usos de la Guerra. |
| UA 3.5. España y las organizaciones internacionales de seguridad y defensa. |
| UA 3.6. Operaciones de apoyo a la paz. Acuerdo sobre el status de la fuerza (SOFA) y reglas de enfrentamiento (ROE). |

UD 4: DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LAS FAS. CONSECUENCIAS DE SU INCUMPLIMIENTO.

| |
|---|
| UA 4.1. Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las FAS. |
| UA 4.2. Régimen del alumnado de los centros docentes militares. Infracciones y correcciones académicas. |
| UA 4.3. Régimen disciplinario de las FAS. |
| UA 4.4. Código penal militar. |

**UD 5: GUARDIAS Y SERVICIOS**

UA 5.1. Las guardias. Generalidades, clases y carácter de las mismas.

UA 5.2. Guardias de orden y de los servicios

UA 5.3. Guardias de seguridad

UA 5.4. El santo y seña. Control de acceso

UD 6: ACTUACIÓN COMO AGENTE DE AUTORIDAD EN LAS GUARDIAS DE SEGURIDAD

UA 6.1. Generalidades.

UA 6.2. Especificidad de la legislación militar.

UA 6.3. Carácter de Agente de la autoridad.

UA 6.4. Legalidad del uso de la fuerza.

UA 6.5. Legítima defensa y ejercicio legítimo de cargo.

UA 6.6. Normativa de seguridad.

UA 6.7. Normativa legal en el empleo de las armas.

UA 6.8. La detención.

UA 6.9. Cacheos y registros.

UA 6.10. Identificaciones a pie.

UA 6.11. Técnicas en vehículos.

UA 6.12. Cacheos.

UA 6.13. Inmovilizaciones y controles articulares.

UA 6.14. Guardias y desplazamientos.

UA 6.15. Caídas y desequilibrios.

UA 6.16. Procedimientos suelta agarre.

UA 6.17. Técnicas de golpeo.

UA 6.18. Técnicas de control.

UA 6.19. Técnicas de proyección.

UD 7: SEGURIDAD E INTELIGENCIA EN LA ACTIVIDAD MILITAR

UA 7.1. Seguridad en la FAS. Generalidades. Normas de autoprotección.

UA 7.2. Seguridad interna: Manejo de armas y conservación del material. Plan antidroga del ET (PADET). Relación con FCSE y consecuencias de los delitos

UA 7.3. Seguridad de la información. Uso de internet y redes sociales.



| |
|---|
| UA 7.4. Seguridad de las instalaciones. Plan de seguridad de la BAE. |
| UA 7.5. La prevención de riesgos laborales (PRL) en el ET. |
| UA 7.6. Seguridad en operaciones, ejercicios y maniobras. Concepto de protección de la fuerza |
| UA 7.7. Seguridad vial. El vehículo y el factor humano. Actuación en caso de accidente. |
| UA 7.8. Instrucción de Inteligencia. Captura y registro de prisioneros de guerra. |

6. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

6.1. Distribución de carga de trabajo en horas

| Unidad didáctica | Horas teóricas | Horas prácticas | Horas totales |
|--|----------------|-----------------|---------------|
| UD 1: Estructura del MINISDEF y de las FAS. Organización del ET | 6 | 1 | 7 |
| UD 2: Principios, valores y virtudes. Reglas de comportamiento del militar | 8 | 3 | 11 |
| UD 3: Normas básicas de aplicación en la profesión militar | 7 | | 7 |
| UD 4: Derechos y deberes de los miembros de las FAS. Consecuencias de su incumplimiento. | 7 | | 7 |
| UD 5: Guardias y servicios | 7 | 1 | 8 |
| UD 6: Actuación como agente de autoridad en las guardias de seguridad | 14 | 15 | 29 |
| UD 7: Seguridad e inteligencia en la actividad militar | 9 | 2 | 11 |
| Totales | 58 | 22 | 80 |

En el **Anexo III** pueden consultarse la distribución de horas de cada Unidad de Aprendizaje.



6.2. Estrategias metodológicas y actividades

La metodología utilizada se basa en clases presenciales con una metodología participativa, mediante grupos de trabajo y con un enfoque eminentemente práctico y contextualizado, la realización de actividades prácticas bajo la supervisión de un profesor-tutor y el trabajo autónomo del alumno. Aunque el módulo implica una modalidad presencial se podrían habilitar excepcionalmente fases on-line donde se impartiría contenido teórico a través del Campus Virtual Corporativo de la Defensa (CVCDEF).

| METODOLOGÍA | ACTIVIDADES FORMATIVAS |
|------------------------------|--|
| ✓ Clases presenciales | ✓ Lecciones magistrales ✓ Exposiciones de alumnos ✓ Preguntas de grupo ✓ Visualización de vídeos ✓ Contenidos multimedia |
| ✓ Clases virtuales | ✓ Videoconferencias en el CVCDEF ✓ Contenido multimedia |
| ✓ Clases prácticas | ✓ Discusiones y debates |
| ✓ Tutoría | ✓ Tutorías personales ✓ Tutorías académicas ✓ Tutorías profesionales ✓ Tutoría online |
| ✓ Evaluación | ✓ Pruebas recapitulativas teóricas, presenciales o en el CVCDEF ✓ Pruebas recapitulativas prácticas ✓ Pruebas grupales |
| ✓ Trabajos teórico-prácticos | ✓ Trabajos individuales ✓ Trabajos grupales |
| ✓ Estudio teórico-práctico | ✓ Lectura y estudio de materiales ✓ Aprendizaje autónomo |
| ✓ Caso | ✓ Estudio de casos ✓ Análisis de casos |
| ✓ Trabajo en grupo | ✓ Presentaciones en grupo ✓ Trabajos teóricos grupales ✓ Trabajos prácticos grupales |



| | |
|----------------------------|--|
| ✓ Presentación de trabajos | ✓ Trabajos individuales ✓ Trabajos grupales |
| ✓ Trabajo virtual en red | ✓ Trabajos individuales ✓ Trabajos grupales ✓ Preguntas de grupo (foro online) |

7. ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

7.1. Orientaciones generales para abordar el estudio

- Se recomienda emprender el módulo con una actitud abierta y positiva, así como que haga uso de los canales de comunicación puestos a su disposición.
- Leer las instrucciones enviadas por e-mail antes del inicio del curso y la documentación de referencia disponible en la página web del Centro.
- Leer comprensivamente esta Guía Docente, tomando notas de la composición del módulo, actividades, evaluaciones, etc...
- Aplicar las técnicas básicas de estudio para las materias teóricas, comenzando por una lectura comprensiva de la materia para posteriormente en una segunda lectura subrayar y después hacer resúmenes y esquemas.
- Programar un calendario de actividades: Se describe a continuación el desarrollo del módulo FM-I a lo largo de las fases donde se imparte, ya que aunque forma parte de la Fase de Formación Militar General se adelantan contenidos en el Periodo de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar (PAOAVM):



| CRONOGRAMA DEL MÓDULO | |
|---|---|
| Periodo de acogida, orientación y adaptación a la vida militar (PAOAVM) | |
| Semana 1 | Semana 2 |
| <ul style="list-style-type: none"> Inicio MOD 1 FM-I | <ul style="list-style-type: none"> Contenidos MOD 1 FM-I |
| Fase de Formación General Militar (FFGM) | |
| Semana 1 | Semana 2 |
| <ul style="list-style-type: none"> Contenidos MOD 1 FM-I | <ul style="list-style-type: none"> Contenidos MOD 1 FM-I |
| Semana 3 | Semana 4 |
| <ul style="list-style-type: none"> Contenidos MOD 1 FM-I | <ul style="list-style-type: none"> Contenidos MOD 1 FM-I |
| Semana 5 | Semana 6 |
| <ul style="list-style-type: none"> Contenidos MOD 1 FM-I | <ul style="list-style-type: none"> Contenidos MOD 1 FM-I |
| Semana 7 | Semana 8 |
| <ul style="list-style-type: none"> Contenidos MOD 1 FM-I <ul style="list-style-type: none"> Evaluación Agente de la Autoridad Evaluación Final de resto de materias | <ul style="list-style-type: none"> Fin MOD 1 FM-I |

8. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El profesor tutor para este Módulo será su Jefe de Pelotón quien, siguiendo el Plan de Acción Tutorial en vigor del Centro, apoyará y orientará a su grupo de alumnos, atendiendo tres finalidades: la personal, la académica y la profesional.

En el caso de este Módulo la **tutoría académica** facilitará el contacto de los alumnos con sus respectivos profesores, respetando las condiciones que estos, en cada caso, señalen, con el fin de solicitar aclaraciones e indicaciones que redunden en el mejor aprovechamiento del periodo de formación.

Los tutores llevarán a cabo las acciones de seguimiento y tutorías desde las 16:00 horas hasta las 17:00 horas un día a la semana de lunes a jueves, previa solicitud del alumno de manera presencial. La confirmación de la tutoría la realizará el tutor también de manera presencial.



En el caso de tener una parte de la formación online en el CVCDEF, en las aulas establecidas al efecto tendrán los datos para poder comunicarse con sus tutores, ya sea a través de la mensajería directa de la plataforma, el correo electrónico o un teléfono de contacto.

9. EVALUACIÓN

9.1. Procedimiento general de evaluación

9.1.1. Condiciones para la superación del módulo.

El número máximo de convocatorias para cada este módulo será de dos y la forma de superarlas será alguna de las siguientes:

- a) A lo largo de la fase correspondiente mediante el proceso de evaluación continua o el específico que esté recogido en la descripción del módulo (primera convocatoria).
- b) En el caso de no superarlo por evaluación continua (los contenidos que así los contemplen), mediante una prueba al acabar el módulo (segunda convocatoria).

Para superar el módulo será necesario obtener una **nota no inferior a cinco** (sobre una valoración de 0 a 10) en las calificaciones de la evaluación continua o en la prueba de evaluación final.

Para superar el Módulo Formación Militar I, es necesario resultar **apto** en la capacitación como agente de la autoridad para el desarrollo de las guardias de seguridad.

9.2. Sistema de evaluación

- Agente de la autoridad: Teórico-práctico.
- Resto de contenidos: Teórico por evaluación continua.

9.3. Revisión de pruebas:



De acuerdo con el artículo 29 del Régimen del Alumnado, el alumno podrá solicitar una revisión de las pruebas de conocimiento en cualquier momento del proceso de la evaluación, entendiéndose que éste tiene una duración similar a la del ciclo de que se trate.

Por tanto, el centro deberá mantener en su poder las diferentes pruebas de conocimiento efectuadas por los alumnos durante el desarrollo de las fases de la enseñanza de formación que se realicen en el mismo. A la finalización de toda la formación, podrán ser destruidas salvo aquéllas sobre las que se haya solicitado revisión por algún alumno o hayan sido impugnadas, que deberán conservarse hasta tanto no haya una resolución firme sobre la revisión o impugnación.

9.4. Procesos de convalidación:

La convalidación de módulos será competencia de los Directores de los centros. Podrá ser convalidados al alumno, a petición de éste, la parte del módulo FM-I correspondiente a la **UD6: Capacitación de Agente de la autoridad para desarrollo de guardia de seguridad** y que a juicio de la Junta Docente tenga similar duración (29 horas) y contenidos.

A la parte del módulo convalidado se le asignará una puntuación de cinco (sobre una valoración de 0 a 10).

9.5. Criterios de evaluación

En el **Anexo II** se especifican los aspectos que se tienen en cuenta a la hora de evaluar y emitir una calificación.

9.6. Calificación

La calificación de módulo y fase estará entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima).

La evaluación del módulo tendrá las siguientes calificaciones:

Nota del Módulo de Formación militar I (N_FM-I).

Tendrá una puntuación entre “0,000” y “9,999” (Aprox. a la milésima), resultado de la evaluación teórica-práctica de la capacitación de agente de la autoridad (n_ag) y de la



evaluación teórica del resto de la materia del módulo (n_{resto}) y, que ponderarán del siguiente modo:

$$(N_{\text{FM-I}}) = \frac{(n_{\text{aq}}) + 4x(n_{\text{resto}})}{5}$$

Nota final de la FFMG. (N FFMG)

La fase de formación militar general tendrá una puntuación final entre “0,000” y “10,000” (Aprox. a la milésima), resultado de la calificación de los distintos módulos y del informe, donde el Módulo FM-I pondera del siguiente modo:

$$(N_{\text{FFMG}}) = \frac{2x(N_{\text{FM-I}}) + 3x(N_{\text{I/A-I}}) + 2x(N_{\text{FF y OC-I}}) + (N_{\text{IPA}})}{8}$$

10. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Los materiales básicos con los que cuenta el alumno para la realización del módulo son los siguientes:

- Manual de Instrucción. Instrucción Básica. Recopilación de Legislación. (MI7-023). Derogada pero actualmente en uso por ausencia de otra en vigor que la sustituya.
- Manual Formación Básica del Soldado (Teoría).
- Manual de Tareas Individuales Comunes nivel I (MI-001).
- Manual de Instrucción (MI-003) Tomo Instrucción Físico-Militar.
- Manual de Instrucción (MI7-011)
- Manual de Tiro con fusil de asalto HK-G36E (MI6-001)
- Manuales de Policía Militar (MI-906)
- Guía de actividad común (GIAC IA 901) “Agente de la autoridad como componente de una Guardia de Seguridad”, editado por MADOC.
- Seguridad de instalaciones (G-6/94EME)
- Manual Seguridad de Instalaciones Curso Avanzado PM (ACLOC)
- Directiva 05/11 de Seguridad en el ET.
- Manual Combate Cuerpo a Cuerpo e Intervención no letal (MI-906)
- Instrucción complementaria sobre seguridad militar (MI4-908)



Bibliografía complementaria

- Constitución Española
- Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Ley Orgánica 9/2011 de deberes y derechos de los miembros de las FAS
- Ley Orgánica 8/2014 de Régimen Disciplinario de las FAS
- Ley Orgánica 14/2015 del Código Penal Militar
- Ley 8/2006 de Tropa y Marinería
- Ley 39/2007, de 19 de noviembre de la carrera militar
- Real Decreto de 96/2009, de 6 de febrero, por el que se aprueban las RROO para las FAS
- Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas.
- Orden Ministerial 54/2014 pruebas físicas periódicas para personal FAS
- Orden DEF/368/2017, de 4 de abril, por la que se aprueba el Régimen del Alumnado de la enseñanza de formación.

El Comandante jefe del Departamento de Instrucción y Adiestramiento del CEFOT 1



ANEXO I: FICHA RESUMEN DEL MÓDULO

| MÓDULO | | FORMACIÓN MILITAR I | |
|--------------------------------|--|---------------------|---------------------------|
| HORAS | 80 | CARÁCTER | General |
| SUBMÓDULOS | | HORAS | UBICACIÓN EN EL CURRÍCULO |
| FORMACIÓN MILITAR I | | 80 | FFMG |
| COMPETENCIAS | | | |
| CG1 | Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros. | | |
| CG2 | Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra. | | |
| CG3 | Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del Soldado relacionadas con las diferentes funciones de combate. | | |
| CG4 | Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales. | | |
| CG7 | Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar. | | |
| CG8 | Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de Soldado. | | |
| CG11 | Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas. | | |
| CG12 | Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente. | | |
| UNIDADES DE COMPETENCIA | | | |
| 1.1 | Identificar los principios y valores constitucionales, a su nivel | | |
| 1.2 | Identificar los principios y valores de las FAS, prestando especial atención a la lealtad a superiores y compañeros. | | |
| 2.1 | Conocer, comprender y aplicar las virtudes castrenses, tanto en el ámbito de las FAS como en el del ET. | | |
| 3.1 | Actuar de acuerdo a la normativa marco de ámbito nacional, relacionándola con el ejercicio de la profesión militar. | | |
| 3.2 | Actuar de acuerdo a la normativa marco de ámbito internacional, relacionándola con los conflictos armados y el derecho humanitario. | | |
| 4.1 | Identificar y distinguir los derechos y deberes que le asisten en su condición de miembro de las FAS y como alumno. | | |
| 4.2 | Reconocer e identificar las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones como militar y como alumno. | | |
| 7.1 | Comprender e interpretar la organización básica de la Defensa y en especial del ET como marco para el cumplimiento de sus misiones asignadas. | | |
| 7.2 | Reconocer las distintas UCO que componen la estructura de la Defensa y del ET, asociándolas con sus cometidos. | | |
| 8.1 | Enumerar las clases y carácter de las guardias que puede desarrollar en el ámbito del Ejército de Tierra. | | |



| | |
|----------------------------------|---|
| 8.2 | Reconocer y desarrollar los cometidos asociados a las guardias de orden y de los servicios del ET correspondientes al empleo de Soldado. |
| 8.3 | Reconocer y desarrollar los cometidos asociados a las guardias de seguridad del ET correspondientes al empleo de Soldado. |
| 11.1 | Conocer a su nivel las normas que garantizan la seguridad de la información y actuar según las mismas para protegerlas frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas. |
| 11.2 | Identificar las técnicas de gestión de la información, a su nivel. |
| 12.1 | Aplicar las normas básicas de seguridad, a su nivel, relacionadas con la integridad del personal. |
| 12.2 | Aplicar las normas básicas de seguridad, a su nivel, relacionadas con la integridad de instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación. |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
| 1.1.1 | Reconocer los principios y valores recogidos en la Constitución Española, de aplicación a todos los españoles, actuando como ciudadano modelo. |
| 1.1.2 | Identificar las misiones que la Constitución Española asigna a las FAS. |
| 1.1.3 | Reconocer las implicaciones del juramento a la Bandera. |
| 1.2.1 | Reconocer los principios y valores que sustentan la ética de la profesión militar, asumiéndolos como guía de comportamiento. |
| 1.2.2 | Reconocer la importancia de la lealtad, aplicándola a las relaciones entre los miembros de la FAS. |
| 2.1.1 | Reconocer las virtudes castrenses, recogidas tanto en las ROFAS como en las ROET, reflejándolas en todos los actos de su vida. |
| 2.1.2 | Explicar con sus palabras los valores del ET, citando ejemplos de la historia militar de España. |
| 3.1.1 | Reconocer las normas nacionales básicas relativas a igualdad, identificando las de aplicación en su desempeño profesional. |
| 3.1.2 | Reconocer las normas nacionales básicas relativas a protección medio ambiental, identificando las de aplicación en su desempeño profesional. |
| 3.1.3 | Reconocer las normas nacionales básicas relativas a perspectiva de género, identificando las de aplicación en su desempeño profesional. |
| 3.2.1 | Reconocer las normas internacionales básicas relativas a derechos humanos, identificando las de aplicación en su desempeño profesional. |
| 3.2.2 | Reconocer las normas internacionales básicas del ámbito de la defensa recogidas en convenios suscritos por España, identificando las de aplicación en su desempeño profesional. |
| 3.2.3 | Aplicar las normas internacionales básicas relativas a operaciones de mantenimiento de la paz. |
| 4.1.1 | Distinguir los derechos y obligaciones recogidos en la Ley Orgánica de los derechos y deberes de los miembros de las FAS. |
| 4.1.2 | Aplicar los deberes y derechos contenidos en el Régimen del alumnado. |
| 4.2.1 | Recordar los delitos militares y las penas correspondientes a su incumplimiento. |
| 4.2.2 | Reconocer las faltas disciplinarias y las sanciones que pueden ser impuestas por su incumplimiento. |
| 4.2.3 | Identificar las infracciones académicas y las consecuencias y correcciones derivadas de su comisión. |
| 7.1.1 | Reconocer los empleos militares y las divisas en las FAS; así como las especialidades fundamentales en el ET y los emblemas que las identifican. |



| | |
|--------|---|
| 7.2.1 | Recordar la estructura y organización básica del Ministerio de Defensa. |
| 7.2.2 | Identificar los cometidos y la organización de las Fuerzas Armadas en el marco de la Defensa Nacional. |
| 7.2.3 | Diferenciar y enumerar los diferentes tipos de Pequeñas y Grandes Unidades que conforman el ET, asociándolas con sus cometidos, con la finalidad de propiciar su integración en la profesión militar. |
| 8.1.1 | Relacionar las características generales de las guardias, diferenciando los tipos que se pueden desarrollar en el ET. |
| 8.2.1 | Realizar las guardias de orden con eficacia. |
| 8.2.2 | Realizar las guardias de los servicios con eficacia. |
| 8.3.1 | Realizar las guardias de seguridad con eficacia. |
| 8.3.2 | Actuar como agente de la autoridad, en el desempeño de las guardias de seguridad. |
| 11.1.1 | Aplicar las normas de seguridad de la información. |
| 11.2.1 | Aplicar a su nivel los principios básicos del ciclo de inteligencia. |
| 12.1.1 | Reconocer y aplicar las medidas de autoprotección permanentes y asociadas a los diferentes niveles de alerta. |
| 12.1.2 | Identificar las Normas de prevención y gestión de riesgos aplicables en su desempeño profesional, relacionadas con la integridad del personal. |
| 12.2.1 | Reconocer las medidas generales de seguridad vial, identificando las que son de aplicación en su desempeño profesional. |
| 12.2.2 | Identificar las Normas de prevención y gestión de riesgos aplicables en su desempeño profesional, relacionadas con la integridad de instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación. |

| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS | | |
|--|--|---|
| Principios, valores y virtudes | | |
| Derechos, deberes y consecuencias de su incumplimiento | | |
| Organización del MINISDEF y del ET | | |
| Guardias y actuación como agente de la autoridad | | |
| Normas básicas de seguridad | | |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS /HORAS | | METODOLOGÍA ENSEÑANZA APRENDIZAJE |
| COMP | DESCRIPCIÓN /HORAS | |
| 8.3.2 | Actuar como Agente de la autoridad durante el desempeño de guardia de seguridad / 30 HORAS | 14 Horas clases presenciales 15 Horas clases prácticas |
| Resto | Resto de contenidos | 44 Horas clases presenciales 7 Horas clases prácticas |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | | |
| | | Agente de la autoridad |
| | | Resto de contenidos |
| | | Teórico-practico |
| | | Teórico por evaluación continua |



ANEXO II: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La numeración hace referencia a **Competencia General** (primer dígito), **Unidad de Competencia** (segundo dígito) y al **Resultado de Aprendizaje** relacionado (tercer dígito).

CG1: Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.

UC 1.1. Identificar los principios y valores constitucionales, a su nivel

RA 1.1.1. Reconocer los principios y valores recogidos en la Constitución Española, de aplicación a todos los españoles, actuando como ciudadano modelo.

CE 1.1.1.1. Identifica el papel de la constitución dentro de la jerarquía normativa.

CE 1.1.1.2. Ha reconocido los fundamentos y conceptos contemplados por la Constitución de 1978.

CE 1.1.1.3. Relaciona los principios constitucionales con las actuaciones del militar como ciudadano modelo.

RA 1.1.2. Identificar las misiones que la Constitución Española asigna a las FAS.

CE 1.1.2.1. Explica la misión que la constitución asigna a la FAS separadamente en cada uno de sus términos.

CE 1.1.2.2. Identifica, enumera y asume las limitaciones en determinados derechos que la Constitución recoge para los componentes de las FAS.

CE 1.1.2.3. Explica los estados de Alarma, excepción y sitio, identificando sus diferencias y el papel que la constitución asigna a las FAS en estos casos.

RA 1.1.3. Reconocer las implicaciones del juramento a la Bandera.

CE 1.1.3.1. Explica el significado de una promesa o juramento público.

CE 1.1.3.2. Identifica dónde está recogida la obligación del juramento a la Bandera y sus consecuencias legales.

CE 1.1.3.3. Reconoce la secuencia del acto de Juramento a la Bandera, conoce la fórmula del juramento y es capaz de explicar su significado.

RA 1.2.1. Reconocer los principios y valores que sustancian la ética de la profesión militar, asumiéndolos como guía de comportamiento.



CE 1.2.1.1. Explica con sus palabras los conceptos contenidos en los principios y valores de las FAS, los relaciona con ejemplos de la vida de servicio actual de las FAS y con ejemplos que ofrece la Historia Militar de España.

RA 1.2.2. Reconocer la importancia de la lealtad, aplicándola a las relaciones entre los miembros de la FAS.

CE 1.2.2.1. De entre los valores, es capaz de razonar sobre la importancia de la lealtad practicada hacia sus jefes, así como, hacia sus compañeros y subordinados, cuando los tengan a sus órdenes.

CG2: Practicar las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las propias del Ejército de Tierra.

UC 2.1. Conocer, comprender y aplicar las virtudes castrenses, tanto en el ámbito de las FAS como en el del ET.

RA 2.1.1. Reconocer las virtudes castrenses, recogidas tanto en las ROFAS como en las ROET, reflejándolas en todos los actos de su vida.

CE 2.1.1.1. Define las Reales Ordenanzas de las FAS y del ET, su finalidad, así como su rango normativo.

CE 2.1.1.2. Relaciona las virtudes castrenses recogidas en las ROFAS, las explica con sus palabras, valiéndose de ejemplos relacionados con la vida de servicio actual de los miembros de las FAS o con la historia militar de España.

CE 2.1.1.3. Relaciona las virtudes castrenses recogidas en la LO 9/2011 de derechos y deberes de los miembros de las FAS, las explica con sus palabras, valiéndose de ejemplos relacionados con la vida de servicio actual de los miembros del Ejército de Tierra o con la historia militar de España.

CE 2.1.1.4. Explica acertadamente, con sus palabras, el concepto de cortesía militar.

RA 2.1.2. Explicar con sus palabras los valores del ET, citando ejemplos de la historia militar de España.

CE 2.1.2.1. Enumera los valores del ET, explicándolos correctamente mediante la cita de personajes de la Historia Militar de España que encarna cada uno de estos valores.

CG3: Conocer las obligaciones y procedimientos del combatiente general y desarrollar las actividades específicas del Soldado relacionadas con las diferentes funciones de combate.

UC 3.1. Actuar de acuerdo a la normativa marco de ámbito nacional, relacionándola con el ejercicio de la profesión militar.

RA 3.1.1. Reconocer las normas nacionales básicas relativas a igualdad, identificando las de aplicación en su desempeño profesional.



| |
|---|
| CE 3.1.1.1. Valora la incidencia en su desempeño profesional de la desigualdad y discriminación, ya sea por sexo, etnia, cultura, creencias u otras características individuales y sociales. |
| CE 3.1.1.2. Reconoce cualquier situación de desigualdad o discriminación y está familiarizado con el procedimiento de actuación ante ellas, de acuerdo a las normas en vigor. |
| RA 3.1.2. Reconocer las normas nacionales básicas relativas a protección medio ambiental, identificando las de aplicación en su desempeño profesional. |
| CE 3.1.2.1. Identifica los principales problemas ambientales, las causas que los provocan y los factores que pueden intensificarlos en el contexto de las Fuerzas Armadas. |
| CE 3.1.2.2. Es capaz de detallar las pautas de comportamiento que le obligan como soldado y como ciudadano en relación a preservar el medio ambiente y a minimizar el impacto sobre el mismo cuando sea inevitable. |
| CE 3.1.2.3. Reconoce la importancia de mantener limpio su entorno, gestionando adecuadamente los residuos. |
| CE 3.1.2.4. Dentro de sus posibilidades, ahorra recursos. |
| RA 3.1.3. Reconocer las normas nacionales básicas relativas a perspectiva de género, identificando las de aplicación en su desempeño profesional. |
| CE 3.1.3.1. Está familiarizado con el protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas y con las pautas de actuación en el Ejército de Tierra ante una posible situación de acoso sexual o por razón de sexo. |
| CE 3.1.3.2. Define, identifica y describe los aspectos esenciales de la perspectiva de género en operaciones. |
| CE 3.1.3.3. Define, identifica y describe los aspectos esenciales de género, igualdad y conciliación de la vida profesional, personal y familiar en las FAS. |
| UC 3.2. Actuar de acuerdo a la normativa marco de ámbito internacional, relacionándola con los conflictos armados y el derecho humanitario. |
| RA 3.2.1. Reconocer las normas internacionales básicas relativas a derechos humanos, identificando las de aplicación en su desempeño profesional. |
| CE 3.2.1.1. Es capaz de definir el concepto de leyes y usos de la guerra. |
| CE 3.2.1.2. Identifica las normas de comportamiento que en la normativa actual configura la ética en operaciones. |
| CE 3.2.1.3. Describe los límites que los derechos humanos imponen a las operaciones militares y su reflejo en el Código Penal Militar. |



| |
|--|
| <p><u>RA 3.2.2. Reconocer las normas internacionales básicas del ámbito de la defensa recogidas en convenios suscritos por España, identificando las de aplicación en su desempeño profesional.</u></p> |
| <p>CE 3.2.2.1. Relaciona los Convenios de la Haya y de Ginebra con sus finalidades últimas. Las sitúa temporalmente con acierto.</p> |
| <p>CE 3.2.2.2. Define las características de un prisionero de guerra.</p> |
| <p>CE 3.2.2.3. Explica sus obligaciones respecto a los prisioneros de guerra capturados.</p> |
| <p>CE 3.2.2.4. Relaciona los derechos y deberes como prisionero de guerra en caso de ser capturado por el enemigo.</p> |
| <p><u>RA 3.2.3. Aplicar las normas internacionales básicas relativas a operaciones de mantenimiento de la paz.</u></p> |
| <p>CE 3.2.3.1. Reconoce la finalidad de las organizaciones internacionales relacionadas con la Defensa a las que pertenece España.</p> |
| <p>CE 3.2.3.2. Identifica la aportación de España a la seguridad Internacional.</p> |
| <p>CE 3.2.3.3. Define el documento "Reglas de enfrentamiento". Explica su importancia, los principios en los que se basa y pone ejemplos de diferentes Reglas a implementar en una Operación.</p> |
| <p>CE 3.2.3.4. Es capaz de describir, a grandes rasgos, los contenidos esenciales de un SOFA, que le son de aplicación directa, como componente de una Unidad expedicionaria que despliega en una Nación anfitriona.</p> |
| <p>CG 4: Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno, le asiste, así como sus expectativas profesionales.</p> |
| <p>UC 4.1. Identificar y distinguir los derechos y deberes que le asisten en su condición de miembro de las FAS y como alumno.</p> |
| <p><u>RA 4.1.1. Distinguir los derechos y obligaciones recogidos en la Ley Orgánica de los derechos y deberes de los miembros de las FAS.</u></p> |
| <p>CE 4.1.1.1. Identifica la Ley Orgánica que compendia y desarrolla los derechos y deberes de los miembros de las FAS. Explicar su jerarquía legislativa.</p> |
| <p>CE 4.1.1.2. Detalla las reglas de comportamiento del Militar. Explicarlas y relacionarlas con las virtudes recogidas en las Reales Ordenanzas.</p> |
| <p>CE 4.1.1.3. Identifica la importancia de las manifestaciones externas de la disciplina. Las practica con exactitud, naturalidad y oportunidad.</p> |
| <p>CE 4.1.1.4. Describe las limitaciones que afectan a los miembros de las FAS en el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.</p> |



| |
|--|
| CE 4.1.1.5. Relaciona los derechos y deberes de carácter profesional de los miembros de las FAS. |
| CE 4.1.1.6. Describe el apoyo al personal del que gozan los miembros de las FAS. |
| CE 4.1.1.7. Explica someramente la finalidad, características y límites de composición y funcionamiento de las asociaciones profesionales de miembros de las FAS. |
| CE 4.1.1.8. Explica las funciones y características del Consejo de Personal de las FAS. |
| <u>RA 4.1.2. Aplicar los deberes y derechos contenidos en el Régimen del alumnado.</u> |
| CE 4.1.2.1. Enumera los deberes y derechos que le son de aplicación como alumno. |
| CE 4.1.2.2. Relaciona los deberes y derechos Académicos contenidos en el Régimen del alumnado. |
| CE 4.1.2.3. Describe las razones por las que un alumno puede causar baja en un Centro Docente Militar. |
| UC 4.2. Reconocer e identificar las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones como militar y como alumno. |
| <u>RA 4.2.1. Recordar los delitos militares y las penas correspondientes a su incumplimiento.</u> |
| CE 4.2.1.1. Identifica los delitos militares y los relaciona con las penas correspondientes a su incumplimiento. Se identifica la autoridad competente, el texto legal que los contiene y se conoce someramente el procedimiento que lleva a una condena firme. |
| <u>RA 4.2.2. Reconocer las faltas disciplinarias y las sanciones que pueden ser impuestas por su incumplimiento.</u> |
| CE 4.2.2.1. Reconoce el texto legal que contiene y conforma el Régimen Disciplinario y su rango legislativo. |
| CE 4.2.2.2. Identifica las faltas disciplinarias y las relaciona con las sanciones correspondientes a su incumplimiento. |
| CE 4.2.2.3. Identifica la potestad disciplinaria y la competencia sancionadora. |
| CE 4.2.2.4. Describe el procedimiento sancionador por falta leve y conoce someramente el procedimiento sancionador por falta grave. |
| <u>RA 4.2.3. Identificar las infracciones académicas y las consecuencias y correcciones derivadas de su comisión.</u> |
| CE 4.2.3.1. Identifica las infracciones académicas y las relaciona con las consecuencias y correcciones derivadas de su comisión. Reconoce la autoridad competente para la aplicación de amonestaciones, el texto normativo que las contiene y el procedimiento. |



CG 7: Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.

UC 7.1. Comprender e interpretar la organización básica de la Defensa y en especial del ET como marco para el cumplimiento de sus misiones asignadas.

RA 7.1.1. Reconocer los empleos militares y las divisas en las FAS; así como las especialidades fundamentales en el ET y los emblemas que las identifican.

CE 7.1.1.1. Relaciona los empleos correspondientes a los tres Ejércitos agrupándolos en Oficiales, Suboficiales y Tropa/marinería.

CE 7.1.1.2. Reconoce las divisas correspondientes a cada empleo, ordenándolas de acuerdo a la jerarquía militar.

CE 7.1.1.3. Reconoce las distintas Especialidades Fundamentales del ET, identificando el emblema que representa a cada una.

CE 7.1.1.4. Identifica los Actos de régimen interior que rigen la vida de la UCO.

UC 7.2. Reconocer las distintas UCO que componen la estructura de la Defensa y del ET, asociándolas con sus cometidos.

RA 7.2.1. Recordar la estructura y organización básica del Ministerio de Defensa.

CE 7.2.1.1. Es capaz de relacionar en un organigrama, la estructura básica del Ministerio de Defensa.

CE 7.2.1.2. Describe la función fundamental de cada uno de los órganos esenciales en los que se estructura.

RA 7.2.2. Identificar los cometidos y la organización de las Fuerzas Armadas en el marco de la Defensa Nacional.

CE 7.2.2.1. Relaciona las misiones que, derivadas de las que recoge la Constitución, tienen asignadas las FAS.

CE 7.2.2.2. Identifica el tipo de Operaciones que nuestras FAS han de ser capaces de desarrollar para el cumplimiento de sus misiones.

CE 7.2.2.3. Explica la organización que las FAS adoptan en el marco de la Defensa Nacional, describiendo las misiones y características de la organización orgánica frente a la operativa.

RA 7.2.3. Diferenciar y enumerar los diferentes tipos de Pequeñas y Grandes Unidades que conforman el ET, asociándolas con sus cometidos, con la finalidad de propiciar su integración en la profesión militar.



| |
|---|
| CE 7.2.3.1. Identifica las características esenciales de las Unidades que articulan el ET desde la escuadra hasta la División. |
| CE 7.2.3.2. Enumera las Unidades que actualmente componen la Fuerza, hasta nivel brigada / comandancia / mando, situándolas geográficamente. |
| CG 8: Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de Soldado. |
| UC 8.1. Enumerar las clases y carácter de las guardias que puede desarrollar en el ámbito del Ejército de Tierra. |
| <u>RA 8.1.1. Relacionar las características generales de las guardias, diferenciando los tipos que se pueden desarrollar en el ET.</u> |
| CE 8.1.1.1. Define que es una guardia. |
| CE 8.1.1.2. Enumera las clases y carácter de las guardias. |
| CE 8.1.1.3. Explica las características generales de las guardias respecto a su duración, prestación, dedicación y distintivos. Menciona los períodos de descanso autorizados tras la realización de una guardia. |
| UC 8.2. Reconocer y desarrollar los cometidos asociados a las guardias de orden y de los servicios del ET correspondientes al empleo de Soldado. |
| <u>RA 8.2.1. Realizar las guardias de orden con eficacia.</u> |
| CE 8.2.1.1. Identifica la finalidad, clases y duración de las guardias de orden. |
| CE 8.2.1.2. Enumera las responsabilidades y cometidos de cuarteros e imaginarias. |
| CE 8.2.1.3. Describe los cometidos y responsabilidades del cabo de cuartel. |
| CE 8.2.1.4. Desarrolla una guardia de orden sin errores importantes en la ejecución. |
| <u>RA 8.2.2. Realizar las guardias de los servicios con eficacia.</u> |
| CE 8.2.2.1. Identifica la finalidad, clases y duración de las guardias de los servicios. |
| CE 8.2.2.2. Enumera someramente las responsabilidades y cometidos de los componentes de los servicios de Asistencia sanitaria, mantenimiento de instalaciones, contraincendios y automóviles. |
| UC 8.3. Reconocer y desarrollar los cometidos asociados a las guardias de seguridad del ET correspondientes al empleo de Soldado. |
| <u>RA 8.3.1. Realizar las guardias de seguridad con eficacia.</u> |
| CE 8.3.1.1. Describe la finalidad, clases y duración de las guardias de seguridad. |



| |
|--|
| CE 8.3.1.2. Explica la composición de una guardia de seguridad y los cometidos principales de cada uno de sus componentes. |
| CE 8.3.1.3. Enumera los puestos que, como soldado, puede ocupar en una guardia de seguridad, pormenorizando sus obligaciones. |
| CE 8.3.1.4. Diferencia las funciones de centinelas, vigilantes y patrullas, explicando las obligaciones de cada puesto y sus prerrogativas, recogidas en las consignas. |
| CE 8.3.1.5. Desarrolla una guardia de seguridad tutorizada sin errores importantes en la ejecución. |
| CE 8.3.1.6. Emplea correctamente el Santo y Señá. |
| RA 8.3.2. Actuar como agente de la autoridad, en el desempeño de las guardias de seguridad. |
| CE 8.3.2.1. Obtiene nota no inferior a cinco (5) en el conjunto de las materias teóricas de la GIPT "Desempeño de los cometidos de "guardia de seguridad" como agente de la autoridad. |
| CE 8.3.2.2. Obtiene nota no inferior a cinco (5) en el conjunto de las materias prácticas de la GIPT "Desempeño de los cometidos de "guardia de seguridad" como agente de la autoridad. |
| CE 8.3.2.3. Supera (APTO) todas las Tareas Individuales de Instrucción de la GIPT "Desempeño de los cometidos de "guardia de seguridad" como agente de la autoridad. |
| CE 8.3.2.4. Supera (APTO) el examen final de la aptitud de la GIPT "Desempeño de los cometidos de "guardia de seguridad" como agente de la autoridad. |
| CG 11: Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas. |
| UC 11.1. Conocer a su nivel las normas que garantizan la seguridad de la información y actuar según las mismas para protegerlas frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas. |
| RA 11.1.1. Aplicar las normas de seguridad de la información. |
| CE 11.1.1.1. Explica e interioriza el deber de reserva como deber de carácter profesional de los miembros de la FAS. |
| CE 11.1.1.2. Identifica las vulnerabilidades que las redes sociales suponen para la seguridad de la información. |
| CE 11.1.1.3. Explica el principio de "la necesidad de conocer". |
| CE 11.1.1.4. Explica las diferentes zonas de seguridad que se pueden encontrar en una instalación militar, relacionándolas con las limitaciones de acceso que suponen. |



| |
|--|
| UC 11.2. Identificar las técnicas de gestión de la información, a su nivel. |
| <u>RA 11.2.1. Aplicar a su nivel los principios básicos del ciclo de inteligencia.</u> |
| CE 11.2.1.1. Relaciona las fases del ciclo de inteligencia y actividades elementales de inteligencia en beneficio de la obtención y difusión. |
| CE 11.2.1.2. Identifica las posibilidades de todo miembro de las FAS para contribuir en el proceso de obtención de la información, interiorizando el concepto de “voluntad permanente de informar”. |
| CE 11.2.1.3. Explica y practica el procedimiento de captura de prisioneros de guerra. |
| CE 11.2.1.4. Practica el registro de prisioneros de guerra con seguridad y eficacia. |
| CE 11.2.1.5. Es capaz de informar mediante un formato reglado (TUTELA) con exactitud, oportunidad y seguridad en la transmisión. |
| CG 12: Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable, a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente. |
| UC 12.1. Aplicar las normas básicas de seguridad, a su nivel, relacionadas con la integridad del personal. |
| <u>RA 12.1.1. Reconocer y aplicar las medidas de autoprotección permanentes y asociadas a los diferentes niveles de alerta.</u> |
| CE 12.1.1.1. Explica la necesidad de contar con estados de alerta y seguridad normalizados. |
| CE 12.1.1.2. Explica básicamente el significado de los diferentes estados de alerta y seguridad normalizados. |
| CE 12.1.1.3. Identifica su condición de objetivo prioritario como miembro de la FAS. |
| CE 12.1.1.4. Reconoce, enumera y practica las medidas recogidas en la Guía básica de seguridad y Autoprotección personal. |
| <u>RA 12.1.2. Identificar las Normas de prevención y gestión de riesgos aplicables en su desempeño profesional, relacionadas con la integridad del personal.</u> |
| CE 12.1.2.1. Explica la necesidad de contar con una estructura de prevención de riesgos laborales en el ET y sus principios generales. |
| CE 12.1.2.2. Identifica con claridad cuando son de aplicación las medidas de prevención de riesgos laborales y en qué situaciones no. |
| CE 12.1.2.3. Explica el concepto de protección de la fuerza e identifica medidas concretas derivadas del concepto. |



| |
|--|
| CE 12.1.2.4. Usa correctamente los elementos de seguridad y los equipos de protección individual puestos a su disposición en cada actividad. |
| <u>RA 12.2.1. Reconocer las medidas generales de seguridad vial, identificando las que son de aplicación en su desempeño profesional.</u> |
| CE 12.2.1.1. Define correctamente el concepto de seguridad vial. |
| CE 12.2.1.2. Enumera los factores de la seguridad vial relacionadas con el vehículo. |
| CE 12.2.1.3. Identifica los factores de la seguridad vial relacionadas con la circulación. |
| CE 12.2.1.4. Enumera las precauciones a tener en cuenta, inherentes al factor humano, en relación con la seguridad vial. |
| CE 12.2.1.5. Enumera las acciones que conforman la actuación en caso de accidente. |
| UC 12.2. Aplicar las normas básicas de seguridad, a su nivel, relacionadas con la integridad de instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación. |
| <u>RA 12.2.2. Identificar las Normas de prevención y gestión de riesgos aplicables en su desempeño profesional, relacionadas con la integridad de instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación.</u> |
| CE 12.2.2.1. Identifica someramente los riesgos y nivel de peligrosidad que supone la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y vehículos. |
| CE 12.2.2.2. Reconoce las medidas preventivas básicas en el empleo, conducentes a preservar la integridad de instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación. |
| CE 12.2.2.3. Explica la necesidad de contar con un plan contraincendio de las instalaciones e identifica los cometidos que puede desarrollar en él. |

**ANEXO III: DESARROLLO DE CONTENIDOS**

| UD 1:INSTRUCCIÓN INDIVIDUAL COMO COMBATIENTE GENERAL | | | | |
|---|---|-----------------------|------------------------|----------------------|
| UA | TÍTULO | HORAS TEÓRICAS | HORAS PRÁCTICAS | HORAS TOTALES |
| 1.1 | Empleos y divisas de las FAS. Especialidades fundamentales y emblemas del ET. | 1 | 1 | 2 |
| 1.2 | Estructura y organización básica del Ministerio de Defensa. | 1 | | 1 |
| 1.3 | Organización del ET. El Cuartel General, la Fuerza y el Apoyo a la Fuerza. Pequeñas y Grandes Unidades. | 2 | | 2 |
| 1.4 | Las FAS en el marco de la Defensa Nacional. | 1 | | 1 |
| 1.5 | Régimen interior de las unidades e instalaciones del ET. | 1 | | 1 |
| | TOTAL HORAS..... | 6 | 1 | 7 |



| UD 2: PRINCIPIOS, VALORES Y VIRTUDES. REGLAS DE COMPORTAMIENTO DEL MILITAR | | | | |
|---|---|---------------------------|----------------------------|--------------------------|
| UA | TÍTULO | HORAS TEÓRICAS | HORAS PRÁCTICAS | HORAS TOTALES |
| 2.1 | La Constitución Española. Sus principios y valores. | 1 | | 1 |
| 2.2 | Ordenamiento Constitucional y Fuerzas Armadas. | 1 | | 1 |
| 2.3 | Significado de los símbolos de España. Juramento o promesa ante la Bandera. | 1 | | 1 |
| 2.4 | Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (I). Generalidades y principios básicos. | 1 | | 1 |
| 2.5 | Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (II). Normas de actuación. | 1 | | 1 |
| 2.6 | Manifestaciones externas de la disciplina y normas de cortesía militar. | 2 | 3 | 5 |
| 2.7 | Los valores del ET. | 1 | | 1 |
| | TOTAL, HORAS..... | 8 | 3 | 11 |



| UD 3: NORMAS BÁSICAS DE APLICACIÓN EN LA PROFESIÓN MILITAR | | | | |
|---|---|-----------------------|------------------------|----------------------|
| UA | TÍTULO | HORAS TEÓRICAS | HORAS PRÁCTICAS | HORAS TOTALES |
| 3.1 | Políticas de igualdad en las FAS y perspectiva de género en operaciones. | 1 | | 1 |
| 3.2 | Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las FAS. | 1 | | 1 |
| 3.3 | Reglas básicas medioambientales | 1 | | 1 |
| 3.4 | Leyes y usos de la Guerra | 1 | | 1 |
| 3.5 | España y las organizaciones internacionales de seguridad y defensa | 1 | | 1 |
| 3.6 | Operaciones de apoyo a la paz. Acuerdo sobre el status de la fuerza (SOFA) y reglas de enfrentamiento (ROE) | 2 | | 2 |
| | TOTAL, HORAS..... | 7 | | 7 |

| UD 4: DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LAS FAS. CONSECUENCIAS DE SU INCUMPLIMIENTO. | | | | |
|---|---|-----------------------|------------------------|----------------------|
| UA | TÍTULO | HORAS TEÓRICAS | HORAS PRÁCTICAS | HORAS TOTALES |
| 4.1 | Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las FAS. | 2 | | 2 |
| 4.2 | Régimen del alumnado de los centros docentes militares. Infracciones y correcciones académicas. | 2 | | 2 |



| | | | | |
|-----|----------------------------------|----------|--|----------|
| 4.3 | Régimen disciplinario de las FAS | 2 | | 2 |
| 4.4 | Código penal militar | 1 | | 1 |
| | TOTAL, HORAS..... | 7 | | 7 |

| UD 5: GUARDIAS Y SERVICIOS | | | | |
|-----------------------------------|---|---------------------------|----------------------------|--------------------------|
| UA | TÍTULO | HORAS TEÓRICAS | HORAS PRÁCTICAS | HORAS TOTALES |
| 5.1 | Las guardias. Generalidades, clases y carácter de las mismas. | 2 | | 2 |
| 5.2 | Guardias de orden y de los servicios | 2 | | 2 |
| 5.3 | Guardias de seguridad | 2 | | 2 |
| 5.4 | El santo y seña. Control de acceso | 1 | 1 | 2 |
| | TOTAL, HORAS..... | 7 | 1 | 8 |



| UD 6: ACTUACIÓN COMO AGENTE DE AUTORIDAD EN LAS GUARDIAS DE SEGURIDAD (*)¹ | | | | |
|--|---|-----------------------|------------------------|----------------------|
| UA | TÍTULO | HORAS TEÓRICAS | HORAS PRÁCTICAS | HORAS TOTALES |
| 6.1 | Generalidades. | 1 | | 1 |
| 6.2 | Especificidad de la legislación militar. | 1 | | 1 |
| 6.3 | Carácter de Agente de la autoridad. | 1 | | 1 |
| 6.4 | Legalidad del uso de la fuerza. | 2 | | 2 |
| 6.5 | Legítima defensa y ejercicio legítimo de cargo. | 1 | | 1 |
| 6.6 | Normativa de seguridad. | 1 | | 1 |
| 6.7 | Normativa legal en el empleo de las armas. | 1 | | 1 |
| 6.8 | La detención. | 2 | | 2 |
| 6.9 | Cacheos y registros. | 1 | | 1 |
| 6.10 | Identificaciones a pie. | 0,5 | 1 | 1,5 |
| 6.11 | Técnicas en vehículos. | 0,5 | 1 | 1,5 |
| 6.12 | Cacheos. | 0,5 | 1 | 1,5 |
| 6.13 | Inmovilizaciones y controles articulares. | 0,5 | 3 | 3,5 |



| | | | | |
|------|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| 6.14 | Guardias y desplazamientos. | | 1 | 1 |
| 6.15 | Caídas y desequilibrios. | | 1 | 1 |
| 6.16 | Procedimientos suelta agarre. | | 1 | 1 |
| 6.17 | Técnicas de golpeo. | | 1 | 1 |
| 6.18 | Técnicas de control. | | 2 | 2 |
| 6.19 | Técnicas de proyección. | | 2 | 2 |
| | Evaluación | 1 | 1 | 2 |
| | TOTAL, HORAS..... | 14 | 15 | 29 |

Contenidos de la Guía de actividad común (GIAC IA 901) “Agente de la autoridad como componente de una Guardia de Seguridad”.
Se contempla en esta Guía 3 horas para evaluación.



| UD 7: SEGURIDAD E INTELIGENCIA EN LA ACTIVIDAD MILITAR | | | | |
|---|---|-----------------------|------------------------|----------------------|
| UA | TÍTULO | HORAS TEÓRICAS | HORAS PRÁCTICAS | HORAS TOTALES |
| 7.1 | Seguridad en la FAS. Generalidades. Normas de autoprotección. | 1 | | 1 |
| 7.2 | Seguridad interna: Manejo de armas y conservación del material. Plan antidroga del ET (PADET). Relación con FCSE y consecuencias de los delitos | 2 | | 2 |
| 7.3 | Seguridad de la información. Uso de internet y redes sociales. | 1 | | 1 |
| 7.4 | Seguridad de las instalaciones. Plan de seguridad de la BAE. | 1 | | 1 |
| 7.5 | La prevención de riesgos laborales (PRL) en el ET. | 1 | | 1 |
| 7.6 | Seguridad en operaciones, ejercicios y maniobras. Concepto de protección de la fuerza | 1 | | 1 |
| 7.7 | Seguridad vial. El vehículo y el factor humano. Actuación en caso de accidente. | 1 | | 1 |
| 7.8 | Instrucción de Inteligencia. Captura y registro de prisioneros de guerra. | 1 | 2 | 3 |
| | TOTAL, HORAS..... | 9 | 2 | 11 |